



Municipalidad de Siquirres
ASESORÍA LEGAL
Teléfono: 2768-6266/Ext. 149 y 153
Correo: asesorialegal@siquirres.go.cr

ELEGIBILIDAD LEGAL DE OFERTAS DE LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-0000004-01

**“Compra de Productos Alimenticios para el CECUDI, Bajo la
Modalidad Según Demanda”**

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
DEPT. PROVEEDURA
PM12/10 4 MAY 20

#	Aspectos a Calificar	María Patricia Quesada Quirós “Frutas y Verduras los Cartagos
1	Oferta y Calidades del oferente	A
2	Declaraciones Juradas	A
3	Vigencia de ofertas	A
4	Idioma Español	A
5	Borrones tachaduras	A
6	Copias	A
7	Especies Fiscales	A
8	Forma de pago	A
9	Presentada en sobre cerrado	A
10	Certificaciones	A

SIMBOLOGÍA:

A = Aprobado
S = Subsananar
I = Insubsananable
N = No requerido

Habiendo revisado detalladamente el expediente de la Licitación Abreviada **2020LA-0000002-01** correspondiente a la **“Compra de Productos Alimenticios para el CECUDI, Bajo la Modalidad Según Demanda”** se presenta sólo una oferta a nombre de la señora **MARÍA PATRICIA QUESADA QUIRÓS**, portadora

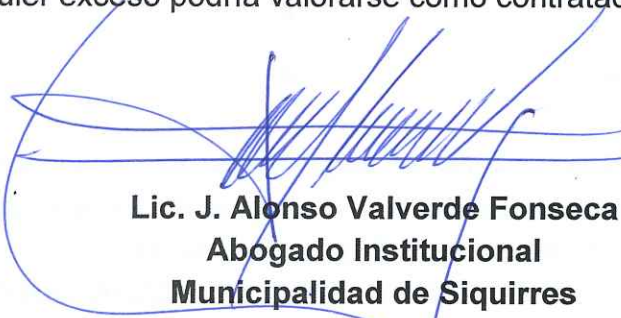
de la cédula de identidad número **3-0405-0434**, a nombre de **"Frutas y Verduras Los Cartagos"**.

Respecto a la oferta en cuestión no encuentra esta Asesoría Legal motivo alguno para que no pueda continuar el trámite de esta Licitación Abreviada. Únicamente se hace las siguientes observaciones:

Primera: La oferente no presenta su oferta señalando los ítemes, se contabilizan 94 productos ofrecidos, y el listado del cartel contemplaba un total de 95 ítemes, por lo que se concluye que en este caso la adjudicación ha de ser parcial; y deberá la Administración determinar cuál fue el ítem no cotizado por la señora **QUESADA QUIRÓS**, y si es necesario hacer una nueva licitación por ese ítem no cotizado.

Segunda: No declara bajo fe de juramento estar al día con la CCSS y con FODESAF, sin embargo, a folios 39 y 40 del expediente de la Licitación se determina la existencia de certificaciones de esas entidades indicando que la oferente se encuentra al día en sus obligaciones con ellos, por lo que aplicando el principio de **"Eficacia y Eficiencia"**, estatuido en el numeral 4 de la Ley de Contratación Administrativa (Ley N° 7494 y sus reformas) y el numeral 2 incisos a) y b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (Decreto Ejecutivo N° 33411); se estima que tal falencia está más que solventada al aportar las certificaciones que no eran obligatorias sino para la persona o empresa que resultare adjudicataria.

Tercero: Es importante que la Administración Activa encargada de la ejecución del contrato, dada la modalidad de contratación (**"Según Demanda"**), esté vigilante de las erogaciones que se realicen, dado que el Departamento de Tesorería Municipal certifica en la cuenta número **5.02.10.03.2.02.03** denominada **"Alimentos y Bebidas"**, un total de diecisiete millones doscientos mil colones con cero céntimos (**₡ 17,200.000.00**), monto que debería bloquearse de manera tal que sea el límite al que la Administración Activa debe ajustarse en la ejecución de este contrato, cualquier exceso podría valorarse como contratación irregular
Cordialmente


Lic. J. Alonso Valverde Fonseca
Abogado Institucional
Municipalidad de Siquirres



Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr

Siquirres, jueves 07 de mayo del 2020
CAS-033-2020



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN SOCIAL
Teléfono: 2768-6266/Ext.
Correo: nbenavides@siquirres.go.cr

Para:
Licda. Sandra Vargas Fernández
Proveedora Municipal

Asunto:
ANÁLISIS TECNICO 2020LA-000004-01 COMPRA DE SERVICIOS ALIMENTOS CECUDI

Estimada señora:

Por este medio en mi condición de Coordinadora de Acción Social como recargo de la Municipalidad de Siquirres y atendiendo su solicitud referente al estudio del proceso en referencia.

Los oferentes que participan para este proceso son:

- María Patricia Quesada Quirós

A continuación, se presenta el cuadro de referencia para llevar a cabo la evaluación de los requisitos técnicos de admisibilidad:

#	ITEM	OFERENTE	
		María Patricia Quesada Quirós	
1	Vigencia de la oferta	✓	
2	Calidad certificada	-	Subsanar mediante declaración jurada
3	Caducidad productos no perecederos (6 meses)	-	Subsanar mediante declaración jurada

El oferente cumple únicamente con el primer ítem evaluado, por tanto debe subsanar los ítems restantes.

Seguidamente se presenta el cuadro de referencia para llevar a cabo la evaluación de la oferta económica por producto específico, así mismo la recomendación a de la oferta económica:

Cantidad	Producto	Descripción	OFERTADO	DATOS	Evaluación
126	Arroz	99% grano entero similar al Tío pelón	₡1.150.00	APROBADO	100%
90	Frijoles 2kg	Paq. Rojos Similar Indiana	₡1.295.00	APROBADO	100%
135	Azúcar 2kg	Similar al doña María	₡1.405.00	APROBADO	100%
135	Huevos	De 30 unidades	₡2.800.00	APROBADO	100%
99	Pan	Extra grande similar al de la bimbo	₡1.982.30	APROBADO	100%

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr

	cuadrado				
54	Queso	Tipo Turrialba	₡3.100.00	APROBADO	100%
27	Aceite de 3 litros	Girasol, o en su punto	₡3.590.00	APROBADO	100%
36	Sal	500 g	₡330.00	APROBADO	100%
18	Consomé	Consomé de pollo	₡1.675.00	APROBADO	100%
36	Coctel frutas	3000 g	₡5.885.00	APROBADO	100%
90	Atún azul /vegetal	230 g	₡1.700.00	APROBADO	100%
81	Galletas sorbetos	De los paquetes que traen 12	₡1.637.17	APROBADO	100%
81	Galletas bokitas	De los paquetes que traen 12	₡1.650.00	APROBADO	100%
81	Galletas club	De los paquetes que traen 12	₡1.550.00	APROBADO	100%
72	Galleta maría	De los paquetes que traen 12	₡1.600.00	APROBADO	100%
81	Espagueti	Grande (tipo familiar) 2KG	₡1.660.00	APROBADO	100%
1008	Helado	60 g	₡438.05	APROBADO	100%
18	Leche en polvo	Grandes (2.2kg)	₡11.305.00	APROBADO	100%
216	Leche líquida	1 litro	₡785.00	APROBADO	100%
9	Achiote	850g	₡3.606.19	APROBADO	100%
18	Masa	De 2.2 kg (no por kilo si no el paquete tipo doña arepa)	₡3.950.00	APROBADO	100%
90	Salsa natura	De 250g	₡787.61	APROBADO	100%
27	Cocoa	400 g	₡1.330.00	APROBADO	100%
45	Crema	Crema de esparrago	₡610.62	APROBADO	100%
27	Quesocrema	Grandes de 650 g	₡3.300.00	APROBADO	100%
36	Jalea de piña	Grandes de 1000g	₡10.486.73	APROBADO	100%
27	Mayonesa	Grandes de 1 kg	₡2.495.58	APROBADO	100%
90	Tapas de dulce	Grandes	₡750.00	APROBADO	100%
9	Natilla	Tipo lecheritas de 3700 g	₡8.398.23	APROBADO	100%
27	Avena molida	320 g	₡825.00	APROBADO	100%
18	Crema para fresco	500 g	₡1.787.61	APROBADO	100%
18	Crema dulce	Grande (litro)	₡3.765.49	APROBADO	100%
36	Maíz dulce	Grandes de 227g	₡730.09	APROBADO	100%
90	Jugo frutas /naranja	De 1,8 L	₡1.566.37	APROBADO	100%
18	Galleta soda	Los que trae cada paquete 8	₡486.73	APROBADO	100%
36	Crema para sopa azteca	De la marca magui	₡367.26	APROBADO	100%
162	Gelatina	80 g	₡410.00	APROBADO	100%
27	Flan	Flan	₡389.38	APROBADO	100%
90	Yogurt	1,8 L	₡2.455.75	APROBADO	100%
18	Cereal	1,5 kg	₡3.451.33	APROBADO	100%

54	Harina	1 kg	₡725.00	APROBADO	100%
45	Leche condensada	395 g	₡1.004.42	APROBADO	100%
45	Frijoles blancos	400 g	₡620.00	APROBADO	100%
9	Levadura	85 g	₡620.00	APROBADO	100%
45	Garbanzos	400 g	₡620.00	APROBADO	100%
18	mantequilla	3600 g	₡2.800.00	APROBADO	100%
9	Royal	400 g	₡349.56	APROBADO	100%
45	Mayas de ajo		₡300.00	APROBADO	100%
36	Cebolla amarilla	kg	₡750.00	APROBADO	100%
36	Culantro coyote		₡150.00	APROBADO	100%
72	Culatro castilla		₡200.00	APROBADO	100%
72	Apio		₡132.74	APROBADO	100%
45	Chile dulce		₡350.00	APROBADO	100%
54	Papa		₡1.250.00	APROBADO	100%
189	Sandia		₡500.00	APROBADO	100%
9	Espinaca		₡353.98	APROBADO	100%
675	Narajas		₡100.00	APROBADO	100%
45	Mora	kg	₡2.000.00	APROBADO	100%
108	Guineos negro		₡65.00	APROBADO	100%
126	Platano maduro		₡200.00	APROBADO	100%
198	Platano verde		₡200.00	APROBADO	100%
63	Tamarindo	De medio kilo	₡1.000.00	APROBADO	100%
36	Piña		₡500.00	APROBADO	100%
18	Repollo		₡575.00	APROBADO	100%
900	Banano criollo		₡50.00	APROBADO	100%
18	Cas		₡1.000.00	APROBADO	100%
36	Guanabana		₡2.400.00	APROBADO	100%
45	Maracuya		₡1.200.00	APROBADO	100%
135	Limón		₡100.00	APROBADO	100%
18	Yuca		₡450.00	APROBADO	100%
63	Lechuga americana		₡330.00	APROBADO	100%
108	Tomate		₡1.000.00	APROBADO	100%
18	Pepino		₡700.00	APROBADO	100%
27	Zanahoria		₡500.00	APROBADO	100%
18	Vainica		₡1.100.00	APROBADO	100%
63	Papa		₡1.250.00	APROBADO	100%
117	Fresa grande		₡2.389.38	APROBADO	100%

90	Chayote		₡175.00	APROBADO	100%
18	Ayote sazón		₡500.00	APROBADO	100%
900	Manzana gala		₡176.99	APROBADO	100%
45	Crema de tomate		₡619.75	APROBADO	100%
198	Pechuga entera		₡2.350.00	APROBADO	100%
54	Pechuga deshuesada		₡4.000.00	APROBADO	100%
81	Muslito de ala		₡2.500.00	APROBADO	100%
27	Posta de cerdo		₡2.900.00	APROBADO	100%
18	Costilla de cerdo		₡3.050.00	APROBADO	100%
36	Carne cesina		₡3.800.00	APROBADO	100%
27	Carne molida		₡3.800.00	APROBADO	100%
27	Paleta de Res		₡1.800.00	APROBADO	100%
792	Pera		₡353.98	APROBADO	100%
9	Sirope	3600 g	₡3.870.00	APROBADO	100%
9	Café	1 kg	₡4.795.00	APROBADO	100%
9	Dulce de leche	800 g	₡2.310.00	APROBADO	100%
9	Botonetas		₡4.000.00	APROBADO	100%
63	Sopa magui		₡389.38	APROBADO	100%

Se recomienda adjudicar los ítems en función del cuadro anterior, siempre y cuando se subsane lo indicado en la evaluación de términos de referencia.

Atentamente;

Licda: Ninotchka Benavides Badilla
Planificadora Institucional

CC. archivo